



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 22 de noviembre de 2022

PROCESO:	RESIDUAL – AMPARO DE POBREZA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00464-00
SOLICITANTE:	BIBIANA MARÍA ECHAVARRIA ZAPATA

En el proceso de la referencia, en auto que antecede se dispuso conceder amparo de pobreza a la solicitante designando como abogada de oficio a JOHANA ALEXANDRA RODRIGUEZ quien manifestó contar con más de 5 designaciones como curadora, por lo que pidió ser relevada del encargo.

En la fecha del día de hoy, tras comparecencia de la solicitante, BIBIANA MARÍA ECHAVARRIA ZAPATA, el Despacho optó por tomarle declaración para efectos de establecer la finalidad del amparo de pobreza, deduciéndose de los dichos de la petente, el reconocimiento de una eventual relación laboral entre su fallecido cónyuge Guillermo González y pago de prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a cargo de Juan Manuel y Mauricio Olaya Vega.

Descendiendo al caso que ocupa la atención de este juzgado y en consideración a lo anteriormente expuesto, encuentra el Despacho, que es necesario relevar del encargo a la abogada JOHANA ALEXANDRA RODRIGUEZ como Abogada de Oficio y designar como nuevo abogado de oficio al abogado JUAN MIGUEL PLATA LÓPEZ portador de la T.P. 133.569 del C.S.J y quien se ubica en la Carrera 86B 47A 28, e-mail plataj13@hotmail.com y abonado telefónico 3137879800.

Se debe precisar que la presente designación de amparo de pobreza concedido a la señora BIBIANA MARÍA ECHAVARRIA ZAPATA se limita para el trámite de un eventual proceso judicial en contra de Juan Manuel y Mauricio Olaya Vega y por la presunta relación laboral con el señor Guillermo González.

La comunicación al abogado de oficio se realizará por parte del Despacho.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 22 de noviembre de 2021
El auto anterior fue notificado por estado N° 188 y estados electrónicos N°. 188 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.



CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría